

Bogotá, 3 de Marzo de 2026

**DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ DE
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (AC 11)
CITACIONES DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

La suscrita Inspección Distrital de Convivencia y Paz de Atención a la Ciudadanía (AC-11), en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero del Auto De Apertura de Actuación Policiva de fecha de **2 de Marzo de 2026**, en el cual se ordena “*Citar a la AUDIENCIA PÚBLICA a través del micrositio de la Secretaría de Gobierno al(a) Presunto(a) Infractor(a), (...) para que comparezca a la diligencia referida con su documento de identidad en original, con el fin de solicitary aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa*”, procede a **CITAR** a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el **día jueves, 12 de marzo de 2026 en la hora señalada para cada ciudadano**, ante esta Inspección Distrital de Convivencia y Paz, ubicada en la Calle 11 No. 8 -17 – Primer Piso, Edificio Liévano, de la ciudad de Bogotá.

item	Expediente Orfeo SDG	Número Comparendo RNMC	Nombre Ciudadano	Tip. Doc.	Tip. Doc. Num. Identificación	Art. Literal	Numeral descirp. Comportamiento	Hora Audiencia
1	2021593490107193E	11-001-6-2021-358461	CLAVIJO MEDINA FERNANDO	C.C.	80203007	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	07:00:00 a. m.
2	2021583490119477E	11-001-6-2021-358474	VALDERRAMA JAIRO	C.C.	79751473	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	07:30:00 a. m.
3	2021583490119551E	11-001-6-2021-360748	CASTRO CHAPARRO JOSE ANTONIO	C.C.	80008035	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	08:00:00 a. m.
4	2021583490119555E	11-001-6-2021-360779	TEQUIA ROMERO JOSE ERNESTO	C.C.	79498866	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	08:30:00 a. m.
5	2021583490119556E	11-001-6-2021-353109	ZULUETA TOUS LUIS GUSTAVO	C.C.	1102891683	35.5. Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	09:00:00 a. m.

6	2021593490107218E	11-001-6-2021-353737	CRUZ GODOY JUAN PABLO	C.C.	79732731	35.5. Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	09:30:00 a. m.
7	2021643490106217E	11-001-6-2021-356325	TREJOS CESPEDES CRISTIAN CAMILO	C.C.	80912159	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	10:00:00 a. m.
8	2021583490119558E	11-001-6-2021-357056	MELO RODRIGUEZ MARIO ALFONSO	C.C.	80152220	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	10:30:00 a. m.
9	2021593490107228E	11-001-6-2021-358381	JUNCO RAMIREZ CAMILO ANDRES	C.C.	1016018798	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	11:00:00 a. m.
10	2021593490107229E	11-001-6-2021-358413	PEREZ LUIS ALFREDO	C.C.	93377930	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	11:30:00 a. m.
11	2021583490119578E	11-001-6-2021-361990	VELASQUEZ MERCADO JOSE DAVID	C.C.	1014241102	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	02:00:00 p. m.
12	2021583490119579E	11-001-6-2021-361994	GOMEZ LOPEZ LEIDY DAYANA	C.C.	1002413839	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	02:30:00 p. m.
13	2021583490119619E	11-001-6-2021-363974	OLARTE CUESTA JULIAN ALEJANDRO	C.C.	1049640698	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	03:00:00 p. m.
14	2021593490107250E	11-001-6-2021-364325	REYES ORTEGON BARBARA CAMILA CAROLINA	C.C.	1013617319	35.5. Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	03:30:00 p. m.

15	2021593490107257E	11-001-6-2021-365967	DAZA REINOSO MARTIN ALONSO	C.C.	79901478	35.3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de policía.	Art. 35 - Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades	04:00:00 p. m.
----	-------------------	----------------------	----------------------------------	------	----------	--	---	----------------

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada el citado podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
RESOLUCIÓN No. 0158 DE 7 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO.

Ruby Milena Avendaño Méndez

Inspectora Distrital de Convivencia y Paz de la Policía de Atención a la Ciudadanía (AC-11)
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Angie Lizeth Andrade - Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Ruby Milena Avendaño – Inspectora Distrital de Convivencia y Paz de Atención a la Ciudadanía